

ORDENANZA N° 4.905

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal los Actos Conmemorativos de la Batalla del Pozo de Vargas a desarrollarse en la Semana del 09 de abril al 13 de Abril que se realizarán en el sitio Histórico del Pozo de Vargas, sito en Avenida Caseros y Charrúas y en sus inmediaciones.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diez días del mes de Abril del año dos mil doce. Proyecto presentado por los Concejales Viviana LUNA, Alcira BRIZUELA y Ernesto Salvador PEREZ.-

g.d.